

163431

P.- 41.132

Rehecha I



Memoria descriptiva

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I, P C
CLASE <u>A41</u>
SUBCLASE <u>G</u>

para solicitar MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a nombre de PAUL ALLEN DOOLITTLE

entidad / de nacionalidad norteamericana

con domicilio en 100 South Pennington Road-Nueva Brunswick-
Nueva Jersey, Estados Unidos de América

por: "UNA PIEZA CAPILAR"

(Clase Internacional A4/g)

10.1.71



15 ENE 1971

5 Esta invención es una pieza capilar femenina decorativa que tiene al menos una, pero preferiblemente una pluralidad de orejetas generalmente alargadas, al menos una porción de las cuales está cubierta con un material que simula cabello, siendo las orejetas doblables en una gran variedad de formas, y fabricadas de un material que tiene una gran capacidad de conservar la forma.

10 De acuerdo con la presente invención, se crea una pieza capilar femenina decorativa para múltiples peinados que comprende una base, al menos una, pero preferiblemente una pluralidad, de orejetas generalmente alargadas sujetas a la base, siendo doblable al menos una de las orejetas y que tienen una gran capacidad de conservar la forma y que están cubiertas, al menos parcialmente, con un material que simula cabello. Como un aspecto colateral, se ha ideado una pieza capilar decorativa del caracter antes mencionado, que tiene al menos un ornamento decorativo sujeto a la base, siendo el ornamento decorativo preferiblemente doblable y que tenga una gran capacidad de conservar la forma.

20 La peluca femenina se ha hecho extremadamente popular en los últimos años para proporcionar un amplio grado de flexibilidad en el peinado y para permitir rápidas modificaciones o correcciones sin largas sesiones de peluquería. Sin embargo, la peluca común se incapacita por si misma en su pretendido objeto de ahorrar tiempo y proporcionar variedad en peinados. La peluca debe ser previamente peinada cuidadosamente, usualmente por un profesional, y la única variedad de peinado permitida después del arreglo, es la forma de colocarla respecto al resto del cabe-

25

30



llo natural. Incluso a este respecto, una vez que se ha efectuado el peinado de la peluca, hay relativamente poca variedad en la colocación de la peluca en la cabeza.

Un objeto principal de la invención es proporcionar una pieza capilar femenina suplementaria en la cual puede conseguirse una variedad extremadamente amplia de peinados sin el uso del caro y lento peinado profesional. Además la nueva estructura de la pieza capilar proporcionará medios para incorporar en el peinado elementos decorativos distintos del cabello, rápida y fácilmente sin ayuda profesional.

Los objetos y ventajas anteriormente citados, así como otros objetos y ventajas pueden ser conseguidos por la invención, una realización de la cual se muestra en los dibujos, en los que:

La Figura 1 es una vista en planta desde abajo de la pieza capilar.

La Figura 2 es una vista en corte de un alzado lateral de una orejeta doblable sujeta a la base.

La Figura 3 es una vista en alzado lateral de una orejeta decorativa que tiene una ornamentación distinta al cabello.

La Figura 4 es una vista en perspectiva de la pieza capilar que tiene una orejeta cubierta de cabello y una orejeta ornamentada, sujetas a la misma de forma desmontable.

La Figura 5 es una vista frontal de una cabeza a la cual se ha aplicado la pieza capilar.

Refiriéndose ahora a los dibujos en detalle, la pieza capilar comprende una base 11, que por convenien-



15 E

5 cia se muestra como generalmente plana y circular, aunque la particular configuración de la base no es crítica para la invención. La base 11 puede ser fabricada de tejido grueso engomado o puede estar formada de cualquier otro material adecuado. Además, como expresamente se representa en los dibujos, la base puede ser cubierta con un material para simular cabello.

10 Con objeto de conseguir un alto grado de flexibilidad en los peinados, una pluralidad de orejetas generalmente alargadas 12, están sujetas de forma desmontable a la parte superior 13 de la base 11. Principalmente, las orejetas serán cubiertas con pelo humano, animal o sintético 14, como se muestra en la Fig. 2. La orejeta 12 puede ser fabricada de cualquier material adecuado y tener cualquier construcción adecuada, de modo que sea fácilmente do-
15 blable, pudiendo ser enrollada y retorcida, pero tiene una gran capacidad para conservar la forma. Una configuración tal, podría ser una plancha de tejido engomado que tenga miembros de alambre ductil tejidos en la misma. Como alter-
20 nativa, podría emplearse un tejido de alambre que puede ser cubierto de tejido, caucho, plástico o similar, al cual se sujeta el material que simula cabello.

25 Aunque el cabello se ha representado como sujeto de tal manera que todos los cabellos se extienden en una dirección, la particular orientación del cabello es una materia de elección, como lo es la porción de la orejeta que lleva cabello. Además, la forma de sujetar el cabello a la orejeta, es materia de elección.

30 Las orejetas 17 están sujetas de forma desmontable a la parte superior 13 de la base 11 por medio de

15 ENE



broches de presión cooperantes macho y hembra, 15 y 16. Sin embargo, la forma particular de sujetar cada orejeta a la base es materia de elección, y el broche a presión podría ser reemplazado por cualquier otro sujetador adecuado. Los medios de sujeción no sólo permiten desmontar las respectivas orejetas 12, sino que permiten la orientación de las orejetas respecto al resto de la base y a las otras orejetas, así como la adición o supresión de orejetas y su colocación relativa.

5

10

15

20

25

30

Aunque se han representado orejetas que son desmontables de la base, muchos de los objetos y ventajas de la invención pueden ser conseguidos por orejetas que están sujetas permanentemente a la base, aunque el grado de flexibilidad en el peinado queda con esto algo limitado. Además es deseable que cada orejeta no sólo sea desmontable, sino que pueda montarse también en cualquier orientación particular respecto a cualquier porción o lado de la base, en vez de extenderse inicialmente en una única orientación radial fija. Los sujetadores de broches a presión cooperantes proporcionan la colocación giratoria de cada orejeta respecto al sujetador sobre la base 11. Sin embargo, el uso del material conocido en el comercio por Velcro proporciona no sólo un amplio grado de flexibilidad en la colocación de la orejeta, sino que tiende a oponerse al movimiento giratorio accidental imprevisto durante el uso. Además, si se empleara Velcro, toda la base podría servir de puntos de sujeción para las orejetas en cualquier posición, lo que no puede conseguirse con broches a presión. Además Velcro puede proporcionar la sujeción de una orejeta 12 a otra por uno de sus ex-





15 FNE 1971

tremos, así como a la base.

Como un aspecto colateral de la invención se ha ideado disponer medios de ornamentación sobre la base. Uno de dichos medios de ornamentación se muestra en la Fig. 3 y comprende una orejeta alargada 17 que puede ser doblada y retorcida, que tiene las perlas 18 sujetas a la misma. Las orejetas 17 pueden ser sujetas a la base 11 de la misma forma que las orejetas cubiertas de cabello 12. Además, aunque es vital que al menos una de las orejetas cubiertas de cabello sea doblable con una gran capacidad para conservar la forma, la orejeta de ornamentación no necesita ser doblable, aunque esto sea una característica deseable.

La base puede ser sujeta sobre la cabeza en cualquier posición por cualquier medio adecuado, tal como un peine 19 mostrado en la Fig. 1, Sin embargo, los medios particulares empleados para sujetar la base a la cabeza, son materia de elección. Colocando el número deseado de orejetas de cabello 12 sobre la base 11, y formando rizos, tirabuzones, flequillos o similares con las mismas, puede obtenerse una amplia variedad de peinados. A diferencia con la peluca común, esta pieza capilar no requiere el lento peinado profesional con aparatos y similares. En vez de esto, las orejetas pueden ser conformadas a mano, sobre mandriles por la usuaria, sin el desarrollo de ninguna habilidad particular. Además, la usuaria puede añadir o suprimir orejetas de cabello según lo desee y pueda ser necesario, dependiendo de la condición momentánea del cabello natural. Medios de ornamentación pueden ser añadidos a la base e integrados con las oreje-



tas cubiertas de cabello para un efecto adicional.

5 La anterior descripción pretende solamente
mostrar una realización de la invención. Las partes com-
ponentes han sido mostradas y escritas. Cada una de ellas
puede tener sustitutos, que pueden cumplir una función
sustancialmente similar, los cuales sustitutos pueden ser
conocidos como sustitutos adecuados para los citados
componentes, y pueden haber sido realmente conocidos o
inventados antes de la presente invención, considerándose
10 estos sustitutos como incluidos en el objeto de las adjun-
tas reivindicaciones, aunque no estén específicamente re-
señados en las mismas.

REIVINDICACIONES

15 Los puntos que como característica de novedad
se presentan para que sean objeto de esta solicitud de
Modelo de Utilidad, en España, por VEINTE años, son los
siguientes:

20 1.- Una pieza capilar que comprende: (a) una
base; (b) al menos una orejeta generalmente alargada su-
jeta a la base, siendo al menos una de tales orejetas do-
blable, y que tenga una gran capacidad de conservar la
forma; (c) estando al menos una de tales orejetas cubier-
ta parcialmente con material que simula cabello.

25 2.- Una pieza capilar que comprende: (a) la es-
tructura de acuerdo con la reivindicación 1, y (b) al me-
nos una orejeta que tiene ornamentos decorativos distintos



15 ENERO 1971

al cabello.

3.- Una pieza capilar que comprende: (a) la estructura de acuerdo con la reivindicación 1, y (b) un ornamento decorativo sujeto a la base.

5

4.- Una pieza capilar que comprende: (a) la estructura de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual (b) al menos una de las orejetas cubiertas con cabello simulado es orientable de forma giratoria respecto a la base.

10

5.- Una pieza capilar que comprende: (a) la estructura de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual, (b) al menos una orejeta que tiene material simulando cabello está sujeta a la base de forma desmontable.

15

6.- Una pieza capilar que comprende: (a) la estructura de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual, (b) al menos una orejeta que tiene en la misma material que simula cabello puede sujetarse de forma desmontable en un gran número de posiciones diferentes en al menos un lado de la base.

20

7.- Una pieza capilar que comprende: (a) la estructura de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual, (b) al menos una orejeta que tiene en la misma material que simula cabello, puede sujetarse de forma desmontable en una posición infinitamente variable en al menos un lado de la base.

25

8.- Una pieza capilar que comprende: (a) la estructura de acuerdo con la reivindicación 1, y (b) al menos un miembro ornamental sujeto a la base.

30

9.- Una pieza capilar que comprende: (a) la estructura de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual,



15 ENE 1971

(b) al menos una porción de la base está provista de un material que simula cabello.

5

10.- Una pieza capilar que comprende: (a) la estructura de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual (b) al menos una orejeta está sujeta de forma desmontable a otra orejeta próxima a la base.

10

11.- Una pieza capilar que comprende: (a) la estructura de acuerdo con la reivindicación 2, y (b) al menos una orejeta que tiene exclusivamente ornamentos decorativos distintos al cabello.

12.- Una pieza capilar.-

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

15

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

15 ENE 1971

Madrid,

P.A.

Alberto...
Por Federa... *Arto*

BDG/.

10.1.71



Fig: 5

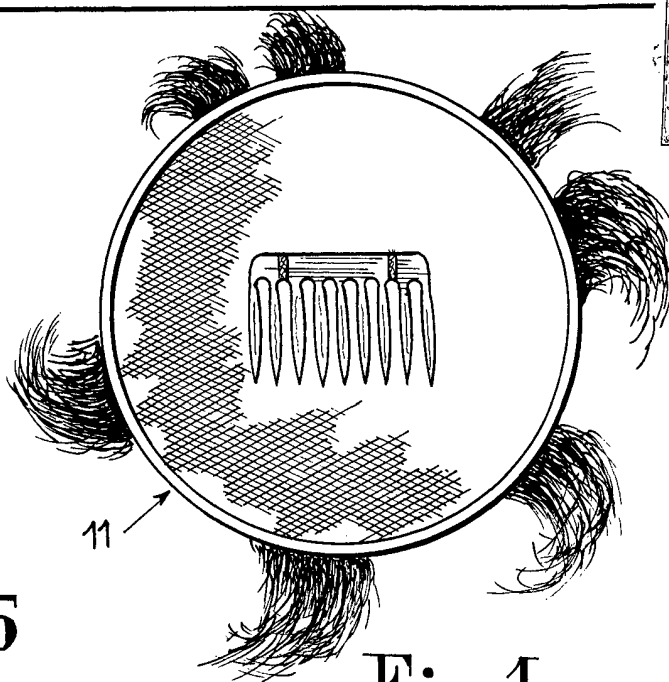


Fig: 1

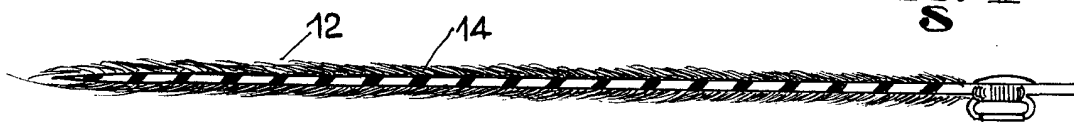


Fig: 2

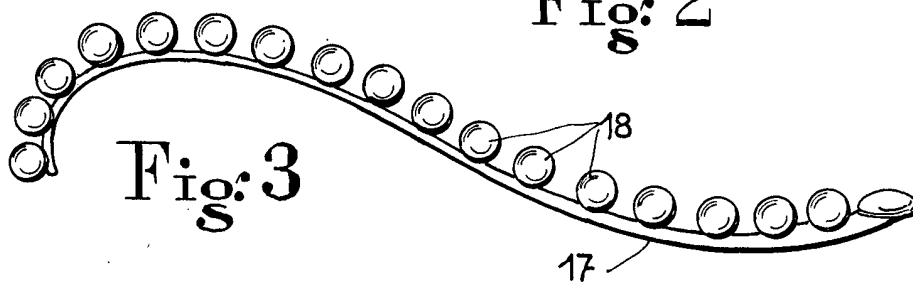


Fig: 3

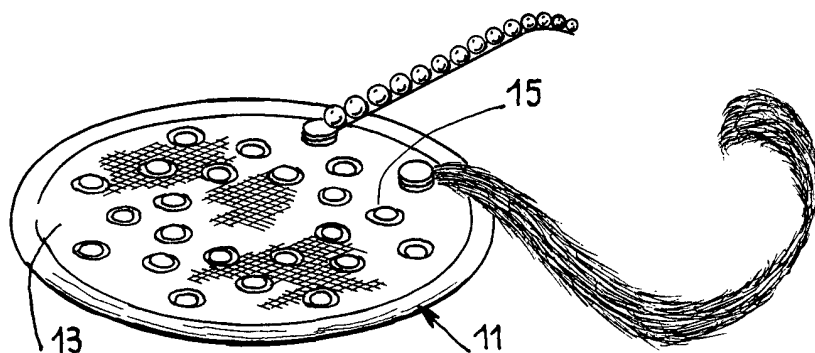


Fig: 4

ESCALA VARIABLE